

Madrid, 6 de octubre 2021

Asistentes: Presidente Sr. Serena i Sender
 Consejero Sr. Dies Llovera
 Consejero Sr. Castejón Magaña
 Consejera Sra. Romera Gutiérrez
 Consejera..... Sra. Lucio Carrasco
 Secretario General..... Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 29 de septiembre de 2021

El presidente, Sr. Serena i Sender y la consejera Sra. Romera asisten telemáticamente, los restantes miembros del Pleno y el Secretario General asisten presencialmente.

El Pleno **ACUERDA**, por unanimidad, modificar el Orden del día, añadiendo el punto II.5 Toma de decisiones en materia de personal. El resto de puntos se reenumera correspondientemente.

I. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1597 del Pleno del Consejo

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN Almaraz, unidad II. Informe favorable sobre la solicitud de autorización del deslizamiento del compromiso de evaluación de la acumulación de CRUD en la línea del RCS
2. CN Almaraz. Apreciación favorable para la clasificación como combustible "no dañado" de elementos con bajo grado de exfoliación de su capa de óxido para carga en contenedores ENUN-32P
3. CN Ascó, unidades I y II. Apreciación favorable de la propuesta de cambio PC-021, revisión 1, al Manual de Cálculo de Dosis al Exterior (MCDE)
4. Subvenciones
 - 4.1. Convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica

5. Toma de decisiones en materia de personal
 - 5.1. Renuncia presentada por la Directora Técnica de Protección Radiológica

Trámite simplificado

6. Informe sobre instalaciones radiactivas
7. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. Incidencias en instalaciones
9. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
10. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
11. Informaciones específicas
 - 11.1. Extensión del plazo de ejecución del Acuerdo de Colaboración entre el CSN y la NEA/OCDE para la participación en el Proyecto HEAF (High Energy Fault Events). Fase 2
12. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
 - 12.1. Consejero Francisco Miguel Castejón Magaña
 - 12.1.1. Informe de aspectos destacados y lecciones aprendidas del desmantelamiento de la CN José Cabrera
 - 12.2. Secretario General Manuel Rodríguez Martí
 - 12.2.1. Acta del Pleno del Consejo Nº 1596, de fecha 15 de septiembre de 2021
13. Comisiones del Consejo y Comités
14. Cumplimiento de encargos del Consejo
 - 14.1. Respuesta al acuerdo del pleno nº 1571, de fecha 28 de abril de 2021 relativo a añadir en la actualización de la evaluación de riesgos laborales de puestos de trabajo del CSN, planificada en 2021, la realización de una evaluación de los riesgos ergonómicos
15. Informe sobre delegaciones del Consejo

- 16. Informe de los directores técnicos
- 17. Ruegos y preguntas
- IV. **APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo**

I. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1597 del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1597 correspondiente a la reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2021 con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN ALMARAZ, UNIDAD II. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL DESLIZAMIENTO DEL COMPROMISO DE EVALUACIÓN DE LA ACUMULACIÓN DE CRUD EN LA LÍNEA DEL RCS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Refª: CSN/PDT/CNALM/AL2/2109/327) sobre la solicitud de autorización realizada por Centrales nucleares Almaraz-Trillo AIE (CNAT), titular de CN Almaraz, unidad II.

Con fecha 8 de marzo de 2021, procedente de la Secretaria de Estado de Energía del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miterd), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la petición de informe sobre la solicitud de autorización del deslizamiento del compromiso 15.1 del documento TE-19/004 Rev. 1, incluido en la condición 7.i) del Anexo a la orden ministerial TED/773/2020, de 23 de julio, por la que concede la renovación de la autorización de explotación de la central nuclear Almaraz, unidades I y II.

Dicha solicitud afecta a lo establecido en el punto cuatro de la Orden Ministerial de fecha 23 de julio de 2020, por la que se concede al titular de la central la autorización de explotación en vigor, en lo que afecta a la condición séptima del anexo de límites y condiciones de la citada orden.

El objeto de la solicitud, que únicamente afecta a la unidad II, es la ampliación del plazo de cumplimiento del compromiso 15.1 para la evaluación de la acumulación de CRUD en el sistema de refrigeración del reactor (RCS) de la citada unidad II hasta 3 meses después de la finalización de su recarga 27, (actualmente prevista en septiembre de 2022), en la que se llevarán a cabo medidas radiológicas que, debido a la situación de la pandemia por la COVID-19, no pudieron efectuarse en la pasada recarga 26.

La evaluación considera que, de acuerdo con la información aportada y los motivos expuestos por el titular, y una vez analizadas las causas para la solicitud del deslizamiento, no hay reparo en otorgar dicho deslizamiento del compromiso y que las actividades mencionadas se realicen hasta tres meses después de la finalización

de la recarga 27 de la unidad II, actualmente prevista en septiembre de 2022.

Por consiguiente, la DSN propone informar favorablemente el deslizamiento del compromiso de evaluación de la acumulación de CRUD en la línea del RCS para la unidad II de CN Almaraz.

El Pleno analizada la documentación y la propuesta de la DSN **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

2. CN ALMARAZ. APRECIACIÓN FAVORABLE PARA LA CLASIFICACIÓN COMO COMBUSTIBLE "NO DAÑADO" DE ELEMENTOS CON BAJO GRADO DE EXFOLIACIÓN DE SU CAPA DE ÓXIDO PARA CARGA EN CONTENEDORES ENUN-32P

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Refª: CSN/PDT/CNALM/AL0/2107/325) sobre la solicitud de apreciación favorable realizada por Centrales nucleares Almaraz-Trillo AIE (CNAT), titular de CN Almaraz.

Con fecha 15 de abril de 2020, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la solicitud del titular de CN Almaraz de apreciación favorable para la clasificación como combustible "no dañado" de elementos con bajo grado de exfoliación de su capa de óxido para carga en contenedores ENUN-32P.

Con la solicitud se incluye el informe INF-TD-009971 rev. 1 "Metodología para la clasificación de combustible gastado respecto al estado de la capa de óxido para el secado, almacenamiento y transporte en contenedores ENUN 32P" y los documentos soporte ITEC-2268 rev. 0 e ITEC-2263 rev. 0, en los cuales se define el proceso a seguir para establecer dicha clasificación y soportar la metodología.

La evaluación de la DSN ha verificado que el combustible que se describe en la solicitud tipo STD y tipo AEF puede ser considerado como "no dañado" para su carga en el sistema de contenedores ENUN 32P aprobado para CN Almaraz. Asimismo, considera que las situaciones planteadas por el solicitante para los combustibles tipo AEF y STD, respectivamente, son las necesarias y suficientes para verificar la integridad mecánica de la barra afectada por el defecto asociado con *exfoliación* para su carga en el contenedor ENUN 32P. La evaluación pone de manifiesto que las condiciones de contorno utilizadas en los análisis, en cuanto a combinación de temperatura de vaina y propiedades mecánicas, envuelven adecuadamente la vida de diseño del contenedor ENUN 32P.

Por consiguiente, la DSN como resultado de la evaluación realizada propone apreciar favorablemente la metodología presentada por CN Almaraz para clasificar como combustible "no dañado" elementos combustibles tipo AEF y STD con bajo grado de exfoliación de su capa de óxido con:

- exfoliación en los vanos 5, 6 y 7, pero no en los inferiores,
- quemado medio de elemento inferior o igual a 45 GWd/TmU, espesor de capa de óxido menor de 150 μm (valor upper bound) y una tensión circunferencial en cualquier barra durante secado inferior o igual a 92 MPa.

Dicha clasificación podrá llevarse a cabo siempre que se cumplan las condiciones asociadas a la apreciación favorable solicitada.

El Pleno analizada la documentación y la propuesta de la DSN **ACUERDA** apreciarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

3. CN Ascó, UNIDADES I Y II. APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-021, REVISIÓN 1, AL MANUAL DE CÁLCULO DE DOSIS AL EXTERIOR (MCDE)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Refª: CSN/PDT/CNASC/AS0/2109/324) sobre la solicitud de apreciación favorable efectuada por Asociación Nuclear Ascó - Vandellós II A.I.E (ANAV), titular de CN Ascó, unidades I y II.

El 19 de marzo de 2021 se recibió Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) un escrito remitido por ANAV, adjuntando la “Solicitud de apreciación favorable a la revisión 1 de la propuesta de cambio PC-021 al Manual de cálculo de dosis al exterior (MCDE)” de CN Ascó I y II.

La mencionada solicitud se remite para apreciación favorable del CSN de acuerdo con lo establecido en la carta de referencia CSN-C-DSN-10-53 (CNVA2/VA2/10/05) de 2 de febrero de 2010.

Esta propuesta sustituye y anula a la revisión 0 remitida al CSN con fecha 21 de diciembre 2020.

Adicionalmente, el 30 de junio de 2021 se recibió en el CSN un escrito de ANAV adjuntando las páginas 66, 67 y 68 de la propuesta en rev. 1, modificadas como consecuencia de la evaluación realizada por el CSN.

La propuesta de cambio PC-021 rev. 1 al MCDE tiene la finalidad de revisar la categorización de las vías de efluentes gaseosos en aplicación del criterio de significatividad radiológica, así como introducir las vías y aportes identificados en el estudio de usos secundarios del vapor principal y la descarga del agua del pozo de drenajes del Edificio de control.

La evaluación ha analizado los cambios propuestos por el titular que afectan tanto a la estructura del documento como aquellos en relación con la inclusión o reclasificación de las vías de emisión, considerándolos aceptables. Asimismo,

identifica que las actividades asociadas a los vertidos de las nuevas vías deberán ser tenidas en cuenta en la información remitida al CSN tanto en los informes mensuales de explotación (IMEX), como en la base de datos ELGA y requiere que el titular comunique al CSN, con suficiente antelación, la identificación de las nuevas vías para su inclusión en la base de datos ELGA del CSN.

Por consiguiente, la DSN propone apreciar favorablemente la propuesta de cambio PC-021, revisión 1, al MCDE junto con las hojas modificadas (páginas 66, 67 y 68) de la propuesta referenciada como rev. 1, con las consideraciones indicadas en el párrafo anterior.

El Pleno analizada la documentación y la propuesta de la DSN **ACUERDA** apreciarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

4. SUBVENCIONES

4.1. CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD NUCLEAR Y LA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia (GTP) de convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

En el BOE nº 188, de 7 de agosto de 2021, se publicó la resolución de 28 de julio de 2021, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica. Dichas bases reguladoras fueron aprobadas por el Pleno del CSN, en su sesión número 1587, de 14 de julio de 2021.

Esta propuesta tiene por objeto solicitar la aprobación de una convocatoria para la concesión de subvenciones correspondientes al año 2021 relativas a la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

El importe total de las subvenciones será de 75.000 € para 2021, con una cuantía máxima aprobada para cada subvención que no superará los 7.500 € anuales con un periodo de ejecución de 12 meses y con un número máximo de perceptores de 10.

El Pleno, analizada la documentación y la propuesta del GTP, **ACUERDA**

aprobar la convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades de formación, información y divulgación relacionadas con la seguridad nuclear y la protección radiológica en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

5. TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PERSONAL

5.1. RENUNCIA PRESENTADA POR LA DIRECTORA TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

Examinada la solicitud presentada por D^a María Fernanda Sánchez Ojanguren en relación con su renuncia al cargo como Directora Técnica de Protección Radiológica por motivos personales, el Pleno ACUERDA, por unanimidad, informar favorablemente al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Los miembros del Pleno agradecen expresamente a D^a María Fernanda Sánchez Ojanguren su dedicación y su esfuerzo en el cumplimiento de las tareas de la Dirección Técnica de Protección Radiológica, así como su contribución a aumentar el prestigio del Consejo de Seguridad Nuclear a través de sus actuaciones en el ámbito nacional e internacional, y le expresan sus mejores deseos para el futuro.

Trámite simplificado

6. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica siguientes:

- Laboratorio Subterráneo de Canfranc, IRA-3456, Canfranc (Huesca)
- Universidad San Pablo Ceu, Facultad de Farmacia, IRA-2187, Boadilla del Monte (Madrid)

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN/IEV/PM-1/IRA-3456/2021
- CSN/IEV/M0-4/IRA-2187/2021

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

7. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES

El Pleno toma nota de la información suministrada.

9. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información suministrada.

10. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información suministrada.

11. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

11.1. EXTENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CSN Y LA NEA/OCDE PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO HEAF (HIGH ENERGY FAULT EVENTS). FASE 2

La Secretaría General informa al Pleno sobre la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento para la extensión del plazo de ejecución del Acuerdo de Colaboración entre el CSN y la NEA/OCDE para la participación en el Proyecto HEAF (High Energy Fault Events). Fase 2.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

12.1. CONSEJERO FRANCISCO MIGUEL CASTEJÓN MAGAÑA

12.1.1. INFORME DE ASPECTOS DESTACADOS Y LECCIONES APRENDIDAS DEL DESMANTELAMIENTO DE LA CN JOSÉ CABRERA

El Pleno toma nota de la información aportada por el consejero y **ACUERDA** que el informe que se presenta, junto con el informe elaborado sobre este mismo asunto por un grupo de trabajo mixto en el marco de las actividades del Comité de Enlace CSN-ENRESA, sean asumidos por las Direcciones Técnicas de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para elaborar un plan de acción conjunto que permita incorporar las lecciones aprendidas en el desmantelamiento de CN José Cabrera en la normativa, procedimientos y prácticas del CSN, para su aplicación en futuras actividades relativas al desmantelamiento de instalaciones nucleares. La elaboración del plan de acción será coordinada por el consejero Sr. Castejón y la consejera Sra. Lucio. Una vez elaborado se presentará para su discusión y aprobación en comité de enlace CSN-ENRESA, que se encargará posteriormente del seguimiento de su

ejecución.

SEGUIMIENTO: SI

El Pleno **ACUERDA** que las Direcciones Técnicas con carácter mensual elaboren un informe conjunto sobre situación de las actividades de licenciamiento relacionadas con el desmantelamiento de CN de Sta. Maria de Garoña, que será objeto de seguimiento mediante la celebración, con periodicidad también mensual, de reuniones específicas coordinadas por el Presidente del CSN. El primer informe conjunto deberá prepararse para su presentación en una reunión que será convocada por la Secretaría General en el mes de octubre de 2021.

SEGUIMIENTO: SI

12.2. SECRETARIO GENERAL MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍ

12.2.1. ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO Nº 1596, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

13. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

14. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

14.1. RESPUESTA AL ACUERDO DEL PLENO Nº 1571, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2021 RELATIVO A AÑADIR EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DE PUESTOS DE TRABAJO DEL CSN, PLANIFICADA EN 2021, LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS ERGONÓMICOS

La Secretaría General presenta a consideración del Pleno el informe elaborado por la Subdirección de Personal y Administración en respuesta al acuerdo del pleno nº 1571, de fecha 28 de abril de 2021 relativo a añadir en la actualización de la evaluación de riesgos laborales de puestos de trabajo del CSN, planificada en 2021, la realización de una evaluación de los riesgos ergonómicos.

El Pleno toma nota de la información suministrada por la Secretaría General.

15. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

15.1 Delegaciones en Presidencia

15.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido. Acuerdo 25/04/07 (BOE 23/07/07)

- Resolución de 23/09/2021: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/2898.
- Resolución de 23/09/2021: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/2266.

- Resolución de 23/09/2021: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA/2578.

15.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 22/09/2021: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/1420.
- Resolución de 22/09/2021: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/2700.

15.1.3 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos. Acuerdo 18/03/98 (BOE 14/05/98)

- Resolución de 23/09/2021: Concesión de acreditaciones para dirigir (2) y operar (113) de instalaciones de rayos X.
- Resolución de 23/09/2021: Prórroga de licencias de supervisor (1) y operador (9) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 23/09/2021: Concesión de licencias de supervisor (2) y operador (0) de instalaciones radiactivas.

16. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

La directora de protección radiológica compareció durante la reunión y contestó a cuestiones planteadas por los miembros del Pleno sobre materias de sus competencias.

17. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

IV. **APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo**

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1598 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:10 horas del día seis de octubre de dos mil veinte y uno.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº

EL PRESIDENTE